



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

*¡Seguimos avanzando!*  
**RESOLUCIÓN No. 1006**  
**2 de noviembre de 2021**



Por la cual se convoca a elección del Representante Docente ante el Consejo Superior Universitario.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL J DEL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO N° 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 ESTATUTO GENERAL, Y,

#### CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior Universitario es el máximo organismo de dirección y gobierno de la universidad y está integrado, entre otros miembros, según lo previsto en el literal "e" del Artículo 14 del Acuerdo No. 027 de 2002 – Estatuto General-, modificado por el artículo primero del Acuerdo 075 de 2009 : *"Un representante de los docentes de Tiempo Completo de la Universidad de Pamplona, escalafonado y elegido por el profesorado mediante voto universal y secreto para un periodo de 2 años"*.

Que con motivo del vencimiento del período del profesor Juan Carlos Serrano Rico, el 22 de noviembre de 2021, se hace necesario convocar a elecciones para elegir su reemplazo en aras de garantizar la participación del Estamento profesoral.

Que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del coronavirus COVID-19, y desde entonces, a través de diferentes resoluciones expedidas por el Gobierno Nacional y Departamental, se han establecido medidas de aislamiento social obligatorio, dadas las circunstancias y necesidad de cuidado para preservar la salud y la vida, evitar el contacto y la propagación del Coronavirus COVID-19, buscando prevenir, mitigar, contener y evitar al avance y propagación de la epidemia, priorizando las actividades virtuales y mediadas por las TICs.

Que, en concordancia con lo anterior, y con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos democráticos y la participación de los estamentos en los órganos colegiados, mediante el Acuerdo No. 020 del 26 de junio de 2020, el Consejo Superior adoptó transitoriamente mientras conserven vigencia las medidas de aislamiento social, la metodología de votación en línea a través de la herramienta E-VOTACION, desarrollada por el CIADTI de la Universidad de Pamplona.

Que conforme a lo establecido en el literal J del Artículo 29 del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General, es función del Rector *"convocar a elecciones de representantes a los Consejos Superior Universitario y Académico, de su conformidad con las normas estatutarias"*.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels. (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750  
www.unipamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

*Procesos avanzados*  
**RESOLUCIÓN No. 1006**  
**2 de noviembre de 2021**



Por la cual se convoca a elección del Representante Docente ante el Consejo Superior Universitario.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Convocar a todos los docentes de carrera y a los docentes ocasionales con dedicación tiempo completo de la Universidad de Pamplona, para que elijan su representante ante el Consejo Superior Universitario, mediante voto universal y secreto para un periodo de 2 años.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La metodología de votación será en línea (virtual) a través de la herramienta informática E-VOTACION, desarrollada por el CIADTI de la Universidad de Pamplona.

**ARTÍCULO TERCERO.** El calendario electoral para el proceso convocado mediante este acto administrativo será el siguiente:

Etapa	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación de la convocatoria para la elección en la Página web institucional	Martes 2 de noviembre de 2021
2	Inscripción de los candidatos ante Secretaría General al correo <a href="mailto:secregene@unipamplona.edu.co">secregene@unipamplona.edu.co</a> , previa acreditación de los requisitos, en el formulario dispuesto para ello.	Del miércoles 3 al viernes 5 de noviembre de 2021, hasta las 6:00 p.m.
3	Verificación de requisitos de los candidatos por parte de la Secretaría General y la Oficina de Gestión del Talento Humano.	Lunes 8 y martes 9 de noviembre de 2021
4	Publicación de la lista provisional de candidatos en la página web institucional.	Martes 9 de noviembre de 2021
5	Recepción de reclamaciones a la lista provisional de candidatos ante la Secretaría General a través del correo <a href="mailto:secregene@unipamplona.edu.co">secregene@unipamplona.edu.co</a> .	Miércoles 10 de noviembre de 2021, hasta las 6:00 p.m.
6	Respuesta a las reclamaciones por parte de la Secretaría General y la Oficina de Gestión del Talento Humano.	Jueves 11 de noviembre de 2021
7	Publicación de la lista definitiva de candidatos en la página web institucional.	Viernes 12 de noviembre de 2021
8	Recepción de propuestas de los candidatos al correo <a href="mailto:secregene@unipamplona.edu.co">secregene@unipamplona.edu.co</a>	Sábado 13 de noviembre de 2021
9	Publicación de las propuestas de los candidatos en la página web institucional y redes sociales institucionales	Martes 16 de noviembre de 2021
10	Jornada de elección en línea, a través de la herramienta E-VOTACIÓN, disponible en el Campus TI de los docentes de la Universidad de Pamplona.	Jueves 18 de noviembre de 2021 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
11	Publicación del escrutinio general en la página web institucional.	Jueves 18 de noviembre de 2021



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682760  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

*¡Seguimos avanzando!*  
**RESOLUCIÓN No. 1006**  
**2 de noviembre de 2021**



Por la cual se convoca a elección del Representante Docente ante el Consejo Superior Universitario.

Etapa	ACTIVIDADES	FECHA
12	Secretaría General informará mediante oficio al candidato elegido	Jueves 18 de noviembre de 2021
13	Reclamaciones de los candidatos, ante la Secretaría General, a través del correo <a href="mailto:segregene@unipamplona.edu.co">segregene@unipamplona.edu.co</a> .	Viernes 19 de noviembre de 2021, hasta las 6:00 p.m.
14	Respuesta a reclamaciones de los candidatos, a cargo de la Secretaría General.	Lunes 22 de noviembre de 2021
15	Publicación resultados definitivos en la página web institucional. A cargo de la Secretaría General.	Lunes 22 de noviembre de 2021

**ARTÍCULO CUARTO.** Delegar al Vicerrector Académico, al Secretario General, a la Directora (e) de la Oficina Jurídica y al Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, la organización de las elecciones, quienes actuarán como comité electoral provisional.

**PARÁGRAFO:** El número de orden con el que se identificarán los candidatos durante el proceso de elección será el asignado por la Secretaría General.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**IVALBO TOBRÈS CHÁVEZ**  
Rector

Proyecto:  
  
Luis Orlando Rodríguez Górriz  
Asesor Jurídico Externo

Revisó:  
  
Diana Carolina Villamizar Acevedo  
Directora (E) Oficina de Jurídica



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)

SC CER95940